

Guayaquil, Abril 4 del 2011

Señores
ACCIONISTAS
KOVICLEY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he revisado los Estados Financieros de la compañía KOVICLEY S.A. terminado al 31 de Diciembre del 2010, así como los Libros, registros y documentos relacionados.

El examen fue efectuado de acuerdo con PCGA, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditorías que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones o errores de carácter significativo.

Los principios y prácticas más significativos se resumen de la siguiente manera:

1. Las ventas reflejan correctamente y guardan relación con el movimiento bancario mensual respectivo.
2. Los activos se encuentran adecuadamente registrados a valor de compra.
3. La depreciación se calcula en base al método de línea recta en los plazos que establece el SRI.
4. Las inversiones a largo plazo se registran a valor nominal por lo que debería realizarse una proyección del cambio con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y el impacto que tendrán los estados financieros.
5. Las Cuentas por Pagar y los gastos están debidamente soportados por facturas que cumplen con los requisitos establecidos por el SRI.
6. Las obligaciones acumuladas corresponden a Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta por Pagar, y obligaciones patronales.
7. Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas con el registro emitido por la Superintendencia de Compañías y el Libro de Acciones y Accionistas.

Basada en la revisión contable y otras pruebas realizadas la información presentada no guarda inconsistencias, por lo que en conclusión, soportada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de la compañía KOVICLEY S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los PCGS vigentes a la fecha.

Atentamente,

Diana Holguín M.
CPA DIANA HOLGUÍN MERCHÁN
Comisario 0926600743

